

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACIOÓ PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 9 de septiembre del 2025, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Tercer Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100, Zona Centro, de esta misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; con el objeto de llevar acabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-05/2025 Primera Convocatoria para el arrendamiento de vehículos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidenta	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal
Vocal	José Eduardo Ramírez Vergara	Regidor

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios	Directora de lo Normativo
Contraloría Municipal	Gustavo Sánchez Guerrero	Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Jorge Luis Gándara Herrera, Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
	Luis Ernesto Yebra Rodríguez, Coordinador de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal

Se informa que se encuentran presentes los siguientes licitantes, para lo cual se adjunta a esta acta el registro (lista) de asistencia firmado por cada uno de ellos, mismo que hace constancia de su participación y consta de una (01) hoja:

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	Gabriela Rico Cázares

Se hace saber a los licitantes presentes que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACIOÓ PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas, se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, las bases y anexos del procedimiento licitatorio **LPN-05/2025 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 9 de septiembre del 2025 se llevó a cabo la **Sesión N.º 28 Ordinaria Presencial** del Comité y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones adjunta a la presente; teniendo su fundamento en los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, se anexa a la presente el dictamen de descalificaciones de aquellas partidas que guardan esa condición.

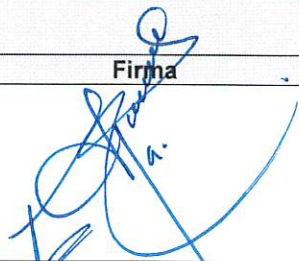
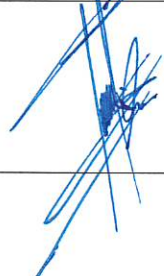
Que integrada la tabla comparativa económica de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. de las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace de conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que hubiesen sido admitidas para su evaluación que estas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.

La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Esta acta consta de tres (03) hoja(s) y cinco (05) anexos y se expide siendo las 14:38 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidenta	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACIOÓ PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA		OBJETO: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal	
Vocal	José Eduardo Ramírez Vergara	Regidor	

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo	
Contraloría Municipal	Gustavo Sánchez Guerrero, Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal	

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Jorge Luis Gándara Herrera, Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	
	Luis Ernesto Yebra Rodríguez, Coordinador de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES 09-SEP-2025

licitación pública nacional presencial LPN-05/2025 primera convocatoria

arrendamiento de vehículos de la secretaria de seguridad ciudadana municipal.

N°	licitante (razón social)	nombre de quien asiste	correo electrónico
1	Transante Transversal del Bajío de RL	Gabriela Rizo Arceles FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO
2		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO
3		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO
4		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO
5		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA, TECNICA, LEGAL Y FISCAL

TABLA COMPARATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y FISCAL				
PARTIDA	CONCEPTO	JOSE REFUGIO MATA VILLANUEVA	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	RITREMA, S.A. DE C.V.
GENERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante: a)Personalidad jurídica del licitante: Persona moral: •Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Persona física: •Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. b)Acreditación de facultades de quien representa al licitante: Persona moral: •Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. •Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. Persona física: •En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar: •Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. •Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, (se sugiere el uso del Anexo IV).	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores publicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.	Cumple	Cumple	Cumple



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA, TECNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	JOSE REFUGIO MATA VILLANUEVA	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	RITREMA, S.A. DE C.V.
	IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.	Cumple	Cumple	Cumple
	La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.	Cumple	Cumple	Cumple
	DOCUMENTACIÓN FISCAL			
	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	Cumple	Cumple	Cumple
GENERAL		Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA, TECNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	JOSE REFUGIO MATA VILLANUEVA	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	RITREMA, S.A. DE C.V.
GENERAL	IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.	Cumple	Cumple	Cumple
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
	IV.5.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el Anexo I.a, para lo cual, se deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta. Anexos adjuntos al Anexo I.a: 1.2, 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2 y 7.2, los cuales se deberán presentar debidamente firmados por el representante legal en hoja membretada para aquellas partidas en las que se participe, pudiéndose plasmar la descripción de las características contenidas que correspondan a la marca y/o modelo ofertado, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los formatos que se indican para cada partida.	No cumple	Cumple	No cumple
	IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, que para cada partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el Anexo II.a y sus formatos o anexos adjuntos: II.a1, II.a2 y II.a3 de las bases, para su cumplimiento.	No cumple	Cumple	No cumple

Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros que NO CUMPLEN por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.
Irapuato, Guanajuato, a 9 de septiembre del 2025
Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:

Ma. Lourdes Adriana Valgas Larios
Directora de lo Normativo
Revisión Legal

Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Revisión Fiscal

PARTIDA	CONCEPTO	JOSE REFUGIO MATA VILLANUEVA	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJO, S. DE R.L.	RITREMA, S.A. DE C.V.
---------	----------	------------------------------	---	-----------------------

Jorge Luis Gándara Herrera
Coordinador General de Supervisión y Gestión
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Revisión Técnica

Luis Ernesto Yebra Rodríguez
Coordinador de la Unidad Administrativa
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Revisión Técnica



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Licitante: RITREMA, S.A. DE C.V.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1, 2 y 3	Para el anexo II.a referente al apartado de unidades en disponibilidad por reposición, en la Junta de Aclaraciones se adicionó lo correspondiente a que "las unidades deberían ser del mismo o mejor estado o condiciones estableciendo los plazos a que haya lugar", sin embargo, en la manifestación bajo protesta de decir verdad que para este punto presenta el licitante no hace mención de la modificación antes referida.
4	En el anexo 4.2 numeral 4.2.14 se solicita diverso equipo médico, para lo cual, en el anexo II.a se indica que debe presentar catálogo o fichas técnica del equipo, la propuesta del licitante no incluye lo correspondiente a la camilla rígida de sistema de sujeción y al chaleco de extracción.
6	En el anexo 6.2 numeral 6.2.1 se solicita blindaje nivel III: blindaje transparente, set de vidrios B33 24MM, entintados en color original, sin embargo, en su propuesta del 6.2 señala bajo protesta de decir verdad que oferta espesor de cristales de 18mm que es menor al solicitado, lo cual se contradice con la ficha técnica del bien que señala 24mm, actualizándose el punto fracción IV.3 de las bases segundo párrafo.
Todas	De conformidad con la Junta de Aclaraciones en el punto Primero en su Sexto numeral se estableció: Sexto. Toda vez que se trata de un proyecto integral en materia de seguridad pública, se aclara que la forma de adjudicar las 7 partidas en arrendamiento será a un solo licitante, considerando que, para ello, se deben ofertar todas las partidas en su conjunto, luego entonces, al actualizarse que cinco de las siete partidas que conforman la adjudicación integral el licitante no cumplen con alguno de los requisitos, no se reúne la condición establecida en la Junta de Aclaraciones.

Licitante: José Refugio Mata Villanueva.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1, 2 y 3	Para el anexo II.a referente al apartado de unidades en disponibilidad por reposición, en la Junta de Aclaraciones se adicionó lo correspondiente a que "las unidades deberían ser del mismo o mejor estado o condiciones estableciendo los plazos a que haya lugar", sin embargo, en la manifestación bajo protesta de decir verdad que para este punto presenta el licitante no hace mención de la modificación antes referida.
2	En el anexo 2.2 numeral 2.2.7 se solicita sistema de cámaras, para lo cual, en el anexo II.a se indica que debe presentar catálogo o fichas técnica del equipo, la propuesta del licitante no incluye lo correspondiente al sistema de cámaras.



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

4	En el anexo 4.2 numeral 4.2.5 se solicita sirena de 100 W, para lo cual, en el anexo II.a se indica que debe presentar catálogo o fichas técnica del equipo, sin embargo, la propuesta del licitante no incluye lo correspondiente a la sirena. Adicional en el numeral 4.2.14 se solicita diverso equipo médico, para lo cual, en el anexo II.a se indica que debe presentar catálogo o fichas técnica del equipo, sin embargo, la propuesta del licitante no incluye lo correspondiente a los reanimadores tipo bolsa con válvula.
Todas	En el anexo II.a en el apartado distintivo o certificaciones, se solicita presentar copia simple del distintivo ESR empresa socialmente responsable o ISO 9001: 2015 con alcance en arrendamiento vehicular, toda vez que presenta el certificado de ISO 9001:2015 este solo habla en su alcance de: "Ventas y prestación de servicio de traslado terrestre de personas en diversas modalidades como son: empresarial, ejecutivo, escolar, turismo y eventos masivos."
Todas	En el anexo II.a en el apartado currículo, se solicita se señale su experiencia en arrendamiento de vehículos, sin embargo, en el documento que presenta para este requisito, no se logra apreciar que cuente con la experiencia en el rubro, únicamente señala renta de unidades.
Todas	De conformidad con la Junta de Aclaraciones en el punto Primero en su Sexto numeral se estableció: Sexto. Toda vez que se trata de un proyecto integral en materia de seguridad pública, se aclara que la forma de adjudicar las 7 partidas en arrendamiento será a un solo licitante, considerando que, para ello, se deben ofertar todas las partidas en su conjunto, luego entonces, al actualizarse que cinco de las siete partidas que conforman la adjudicación integral el licitante no cumplen con alguno de los requisitos, no se reúne la condición establecida en la Junta de Aclaraciones.

Las anteriores descalificaciones actualizan en su caso, los puntos fracción IV.3 y VIII.1 inciso a) de las bases.

Irapuato, Guanajuato, a 9 de septiembre del 2025

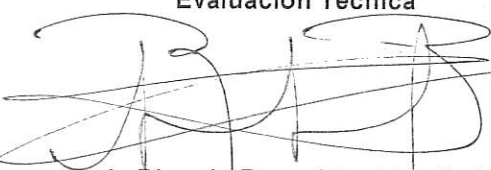
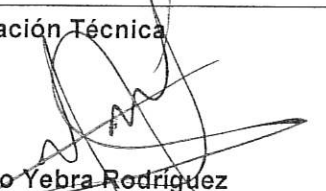
Evaluación Técnica  Luis Ricardo Benavides Hernández Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal	Evaluación Técnica  Jorge Luis Gándara Herrera Coordinador General de Supervisión y Gestión Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Evaluación Técnica  Luis Ernesto Yebra Rodríguez Coordinador de la Unidad Administrativa Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	SIN USO

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Grupos Institucionales	Perfil	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	SEGURIDAD PRIVADA CUMP S.A. DE CV.	PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA	OTRO RECURSO MAYA VOLUNTARIO	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.	Alquiler A. de C.V.	Alquiler Vehículo Empresarial	Propiedad Kilómetros
1.a	1	VEHICULO SUV TIPO EXPEDICION	30	ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	104,122,486.01	NO CUMPLE	104,122,486.01	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.
1.a	2	VEHICULO SEDAN PATRULLA DE TURISMO MOD. 2025.	15	ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	20,318,649.90	NO CUMPLE	20,318,649.90	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.
1.a	3	MOTOCICLETA VEHICULO PATRULLA	13	ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	10,934,340.61	NO CUMPLE	10,934,340.61	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.
1.a	4	AMBIANCIAS VEHICULOS BASICAS	3	ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	13,650,865.48	NO CUMPLE	13,650,865.48	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.
1.a	5	CAMIONETA BUNDAZ NIVEL V	1	ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	8,743,277.56	NO CUMPLE	8,743,277.56	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.
1.a	6	CAMIONETA BUNDAZ NIVEL III	1	ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	5,146,080.40	NO CUMPLE	5,146,080.40	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.
1.a	7	CAMIONETA PICK UP 4x4	3	ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	7,613,172.61	NO CUMPLE	7,613,172.61	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.
1.a	Todas	MONTIO TOTAL DE LA CATEGORIA		ARRENDAMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	NO CUMPLE	170,628,872.58	NO CUMPLE	170,628,872.58	TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL EJIDO S. DE R.L.

Adrian Ramirez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Juan José Cebalcho Ibarra
Coordinador de Compras
Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	1	I.a	30	VEHICULO SUV TIPO EXPLORER POLICE	104,122,486.01	104,122,486.01	-
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	2	I.a	15	VEHICULO SEDAN PATRULLA DE TRANSITO MOD. 2025	20,318,649.90	20,318,649.90	-
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	3	I.a	13	MOTOCICLETA VSTROM PATRULLA TRANSITO	10,834,340.61	10,834,340.61	-
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	4	I.a	3	AMBULANCIA URGENCIAS BASICAS TIPO II	13,850,865.48	13,850,865.48	-
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	5	I.a	1	CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV	8,743,277.56	8,743,277.56	-
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	6	I.a	1	CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV	5,146,080.40	5,146,080.40	-
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	7	I.a	3	CAMIONETA PICK UP 4X2	7,613,172.61	7,613,172.61	-
TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL BAJIO, S. DE R.L.	Todas	I.a	.	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	.	170,628,872.57	170,628,872.57

Ana María Flores Bello
Oficial Mayor
Presidenta

Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez
Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo

Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Técnico

Karen Marlén Guerra Ramírez
Síndica
Vocal

Regina Irastorza Tomé
Regidora
Vocal

Gerardo Barroso Rangel
Regidor
Vocal

José Eduardo Ramírez Vergara
Regidor
Vocal

Jorge Luis Gándara Herrera
Coordinador General de Supervisión y Gestión
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Área Solicitante

Luis Ernesto Yebra Rodríguez
Coordinador de la Unidad Administrativa
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Área Solicitante

4

6